

PROVIDENCIA

Área: Contratación y Compras.

Responsable Técnico: Jefe de Compras.

Asunto: LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS Y REPARACIONES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS.

Motivación necesidad a satisfacer: Se hace necesario establecer un proceso de adquisiciones que permita el aprovisionamiento continuo de recambios, así como la realización de los trabajos especializados que por dificultades técnicas o de operatividad sean imposibles realizar en el taller propio, para aumentar la agilidad tanto en labores de mantenimiento preventivo como en las reparaciones de mantenimiento correctivo, y reducir los tiempos de espera de las mismas, para así dotar de mayor disponibilidad de vehículos, prestación necesaria dado que por su naturaleza singular se requiere su contratación externa, justificada la necesidad e idoneidad y eficiencia del contrato por para el cumplimiento de los fines institucionales que esta la Concejalía tiene atribuidos, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales.

Por la presente, se solicita se inicien los trámites administrativos para la contratación indicada, debido a la falta en este Ayuntamiento de medios personales y materiales necesarios para la ejecución de dichas prestaciones.

Se adjunta Informe Técnico Memoria Justificativa del Jefe de Compras y Pliego de Prescripciones Técnicas que habrá de regir la contratación del suministro indicado, estableciendo las condiciones a que se debe ajustar.

Plazo de duración: 2 años, prorrogable un máximo de 2 años.

Importe total de licitación: : El gasto estimado anual es de **70.000,00 €** más 14.700,00 € en concepto de IVA lo que hace un total de 84.700,00 € (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS EUROS).

Torremolinos, fechado y firmado digitalmente
LA CONCEJALA CON DELEGACIÓN ESPECIAL
DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS
P.D. (Decreto n.º 7895 de 22/06/2023)
Fdo.: Sandra Jaime Arcas.

